quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 30, vivienta tipo L, inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Alicante al tomo 1.810, libro 262 de San Juan, folio 104, finca registral 18.366.

Tipo de subasta: 13.320.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 3 de junio de 1999.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—27.244

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/1997-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Roblas Moya y doña María Regla Cabo Atalaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018069397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de luna segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 49, nave número 49, del bloque C, con entrada por el recinto para el guarda, que es la primera fase en construcción de una promoción sobre una parcela de terreno de 20.032 metros cuadrados, situada en el polígono Calonge, en Sevilla, cuyos bloques están separados por cuatro calles que se denominarán principal, primera, segunda, tercera y calle C, del polígono. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

Linda: Por su frente o entrada, con calle Tercera, por el fondo, con nave número 45; por la derecha, con nave número 50, y por la izquierda, con nave número 48.

Tiene una puerta enrollable, acometida eléctrica hasta 125 W/metro cuadrado, servicio individual y acometida en agua en comunidad.

Su cuota es de 85 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 95 vuelto, tomo 2.511, libro 252 de la sección segunda, finca registral 11.084, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.362.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—La Secretaria.—27.297

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/1997, se tramita procedimiento de ejecutivos 650/1997, a instancia de La Caixa, contra don Enrique Paz Esparza y doña Rosalía Lugo Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000065097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores en caso de no podérseles notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 68. Piso anterior derecha letra D, en planta segunda del edificio en esta ciudad, con fachadas a las calles Luis Montoto, Cefiro y Malén, señalado todo este núcleo con el número 85 de la calle Luis Montoto. Esta finca tiene su acceso por el portal 85 B de la calle Luis Montoto. Ocupa una superficie construida de 116 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. Mirando desde la calle Luis Montoto, linda: Por la derecha, con el piso anterior: izquierda, letra A de la casa 85 A y patio de luces; izquierda, con patio anterior de luces, el piso anterior izquierda, letra A, de su misma planta y casa; escalera y su descanso por donde se accede; al fondo, con el piso posterior derecha, letra C, de su misma planta y casa y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 2.676, libro 292, folio 16, número de finca 696.

Valorada en 15.124.525 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—27.285.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 289/1992, instado por la Procuradora doña Esperanza de la Fuente Grau, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Monrubia y doña Juana Moreno Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100; caso de no haber postor que cubra las dos tercera partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Fecha de la primera subasta: 13 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 18 de octubre de 1999, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 15 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, calle Zaragoza, número 24, 1.º, 1.ª, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 84 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, en el tomo 1.039, libro 206 de Torrent, folio 6 vuelto, finca número 16.240, inscripción sexta

Valorada, a efectos de subasta, en 5.083.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Dado en Torrent a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—27.216.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Serrano Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 32. Vivienda del tipo E, en planta tercera alta, de edificio B, sito en Valdemoro, con fachadas a la calle de San Vicente Paúl, 14 y 16, y a zona ajardinada interior común y acceso desde el citado vial a través de portal zaguán, escalera y ascensor comunes. Tiene una superficie de 67 metros 93 decímetros cuadrados, con distribución interior. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo G de la planta; derecha, vivienda E de la planta; fondo, zona ajardinada interior, y frente, pasillo de acceso común.

Cuotas: 1,80 por 100 en relación con el conjunto urbano, y 4,52 por 100 en el edificio de que forma parte, y a los solos efectos de distribución de ciertos gastos reseñados en los Estatutos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 770, libro 204, folio 31, finca número 13.315, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.981.250 pesetas.

Dado en Valdemoro a 26 de febrero de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—27.265.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 251/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vicente Borras Tamarit y doña María Amparo Cid Valiente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describrá, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, 11.°, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas del Juzgado Decano de esta capital, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Ên prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, el día y la hora del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Valencia, calle Teniente Asensio, número 32, 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.049, libro 59 de Benimamet, folio 206, finca número 6.553, inscripción tercera. Tasada, a efectos de primera subasta, en 8.048.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—27.299.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio menor cuantía, número 477/1997, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra doña Ricarda Olivares Valera, don Juan Manuel y doña María Teresa Leal Olivares, sobre acción de división de la cosa en común, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble objeto del pleito, que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce quince horas.

El tipo del remate será el que se indica tras la descripción del bien que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados, de esta ciudad, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con